Resolución No. 0840 del 25 de mayo de 2022

Por medio de la cual se adjudica la
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No: SA-SASI-08-2022

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA en uso de las facultades legales que les otorga, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con la competencia especial otorgada en el artículo primero del Decreto de delegación Nro. 0334 del 21 de abril de 2021, y el artículo noveno del Decreto Nro.0091 del 8/02/2022.

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución No. 0679 del 3 de mayo de 2022, se dio apertura al proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa SA-SASI-08-2022, resolución emanada de la Secretaria Administrativa como ordenadora del gasto y el Director Administrativo de la Gobernación de Risaralda, para el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa **SA-SASI-08-2022**, cuyo objeto es el "**SUMINISTRO DE PAPELERÍA, TINTAS Y ELEMENTOS DE OFICINA CON DESTINO A LAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DE RISARALDA Y PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN**". Con un presupuesto oficial de **TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS ($384.289.920) incluido IVA,** hasta agotar el presupuesto oficial de la entidad.

2. Que de acuerdo al plazo estipulado en el cronograma del proceso se presentaron observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones, las cuales fueron contestadas y publicadas en el SECOP II.

3. Que dentro del término establecido para presentar observaciones al Pliego Definitivo del proceso SA-SASI-08-2022, se recibieron observaciones, a los cuales se les dio respuesta oportuna conforme al cronograma establecido y debidamente publicadas en el SECOP II

4. Que al acta de cierre de la Selección Abreviada por Subasta Inversa SA-SASI-08-2022, se presentó una (1) proponente:

Posición	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	13 días de tiempo transcurrido (11/05/2022 5:09:53 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	PAPELERIA MODELO SAS COLOMBIA, Pereira Número de documento 816000456

5. Que el 17 de mayo de 2022, se realizó la evaluación jurídica de las propuestas, en la que se determinó que una vez revisados los documentos presentados por el proponente

PAPELERIA MODELO SAS., no cumple con todos los documentos considerados requisitos de participación y estipulación formales establecidas en la ley, por lo que debía subsanar la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta.

6. Que el día 16 de mayo de 2022, se realizó la evaluación técnica la cual, determinó que el proponentes PAPELERIA MODELO SAS, cumple con todos los requisitos técnicos establecidos en el Pliego de Condiciones y por tal razón su oferta es HABILITADA TECNICAMENTE.

7. Que el día 23 de marzo de 2022 a las 4:05 PM se publicaron en SECOP II, los informes de evaluación del proceso SA-SASI-04-2022, adelantado por la Gobernación de Risaralda.

8. Que el término para presentar observaciones al informe de evaluación transcurrió los días 18, 19 y 20 de mayo de 2022. Dentro de este término se presentó respuesta por parte del proponente PAPELERIA MODELO SAS al informe de evaluación - subsanación (18 de mayo 9:52 am).

9. Que el día 23 de mayo de 2022 se publicó el acta de subsanación jurídica dentro del cual el proponente PAPELERIA MODELO SAS A, quedó habilitado jurídicamente, por lo que una vez la plataforma permitiera la apertura del sobre económico, se verificaría si la propuesta económica se ajustaba al pliego y se procedería a emitir la correspondiente recomendación al ordenador del gasto.

10. Que el 24 de mayo de 2022, una vez el portal de contratación del SECOP II permite la apertura del sobre económico, el comité evaluador procede a verificar el cumplimiento de la oferta económica presentada por el único oferente habilitado correspondiente a PAPELERIA MODELO SAS.

11. Que el 24 de mayo de 2022 el comité evaluador determinó que el proponente PAPELERIA MODELO SAS identificado con NIT No. C.C. 816000456-5, CUMPLE con todas las condiciones técnicas mínimas y una vez revisada y comparada la ficha técnica, los precios de referencia y la propuesta económica por parte del Comité Evaluador en cuanto a precios y valor total, el Comité Evaluador se pronuncia e informa que ésta se ajusta a los requerimientos establecidos en el presente proceso porque la oferta inicial del proponente a precios unitarios es **POR VALOR TOTAL DE: $ 114.900.083 IVA INCLUIDO** pero se adjudicara por el valor total del presupuesto oficial de la entidad, esto es, **$384.289.920** IVA INCLUIDO. Este valor incluido IVA para los ítems que aplica, todos los impuestos, tasas, contribuciones, gastos de legalización, costos administrativos y de venta.

12. Que en *ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA* del 24 de mayo de 2022 el comité evaluador RECOMIENDA al ordenador del gasto: *"invitar a negociar a* PAPELERIA MODELO SAS *para que ajuste su oferta disminuyendo el precio al menos en el valor del lance mínimo y ADJUDICAR el proceso de* ***SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. SA-SASI-08-2022*** *cuyo objeto es el* **"SUMINISTRO DE PAPELERÍA, TINTAS Y ELEMENTOS DE OFICINA CON DESTINO A LAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DE RISARALDA Y PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN***", a* PAPELERIA MODELO SAS.

13. Que de acuerdo al numeral 8.17 del Pliego de Condiciones del proceso SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No: SA-SASI-08-2022, *"Si sólo un oferente resultare habilitado para participar en la subasta, la Entidad adjudicará el contrato al proponente habilitado, siempre que su oferta inicial cumpla con las condiciones señaladas".*

14. Que el 25 de mayo de 2022, mediante mensaje recibido por el proponente PAPELERIA MODELO SAS a las 10:31AM teniendo en cuenta el acta de evaluación económica publicada, da respuesta a la solicitud de ajuste de oferta económica manifestando donde expresa lo siguiente: *"no realizara mejora a la oferta económica, por lo tanto, nuestra oferta económica queda igual a la presentada".*

15. **Que de acuerdo al numeral 8.17 del Pliego de Condiciones del proceso SELECCIÓN** ABREVIADA SUBASTA INVERSA No: SA-SASI-08-2022, *"Si sólo un oferente resultaré habilitado para participar en la subasta, la entidad adjudicará el contrato al proponente habilitado, siempre que su oferta no exceda del presupuesto oficial indicado en el pliego de condiciones".*

16. Que por lo anterior y con fundamento en la evaluación técnica, jurídica, económica y de conformidad con la audiencia de adjudicación y/o declaratoria de desierto LA SECRETARIA ADMINISTRATIVO,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO Adjudicar el proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No: SA-SASI-08-2022 cuyo objeto es: "**SUMINISTRO DE PAPELERÍA, TINTAS Y ELEMENTOS DE OFICINA CON DESTINO A LAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DE RISARALDA Y PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN**".

Al Proponente: **PAPELERIA MODELO SAS**

Identificación: Nit. No. 816000456-5

Por valor de: **TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS ($384.289.920) incluido IVA**, todos los impuestos, tasas, contribuciones, gastos de legalización, costos administrativos y de venta.

Plazo: A partir de la fecha de inicio del contrato hasta agotar los recursos de la disponibilidad presupuestal, sin que exceda el 31 de diciembre

de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO El proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa se hará con cargo a los siguientes rubros:

CERT. DISPON. PRESUPUESTAL	*RUBRO PRESUPUESTAL*	*VALOR*	*VALOR A DESCONTAR*	*SECRETARIA*
1419 del 16 de febrero de 2022	0304-2.1.2.02.01.002.07-20	$ 577.470	$ 577.470	*SECRETARIA ADMINISTRATIVA*
	0304- 2.1.2.02.01.003.98 - 20	$ 51.200	$ 51.200	
	0304-2.1.2.02.01.003.04-20	$ 3.132.170	$ 3.132.170	
	0304- 2.1.2.02.01.003.05 - 20	$ 37.481.630	$ 37.481.630	
	0304- 2.1.2.02.01.003.08 - 20	$ 10.894.250	$ 10.894.250	
	0304- 2.1.2.02.01.003.09 - 20	$ 166.270	$ 166.270	
	0304- 2.1.2.02.01.003.15 - 20	$ 1.523.526	$ 1.523.526	
	0304- 2.1.2.02.01.003.16 - 20	$ 4.462.150	$ 4.462.150	
	0304- 2.1.2.02.01.003.35 - 20	$ 35.630	$ 35.630	
	0304- 2.1.2.02.01.003.50 - 20	$ 201.500	$ 201.500	
	0304- 2.1.2.02.01.003.51-20	$ 75.760	$ 75.760	
	0304- 2.1.2.02.01.003.57 - 20	$ 734.750	$ 734.750	
	0304 - 2.1.2.02.01.003.47 - 20	$ 697.736	$ 697.736	
	0304- 2.1.2.02.01.003.58 - 20	$ 1.985.500	$ 1.985.500	
	0304-2,1,2,0,2,0,1,003,61-20	$ 100.299	$ 100.299	
	0304-2.1.2.02.01.003.71-20	$ 174.470	$ 174.470	
	0304- 2.1.2.02.01.003.75 - 20	$ 289.100.250	$ 289.100.250	
	0304- 2.1.2.02.01.003.93 - 20	$ 958.368	$ 958.368	
	0304- 2.1.2.02.01.003.94 - 20	$ 3.013.859	$ 3.013.859	
	0304- 2.1.2.02.01.003.95 - 20	$ 140.970	$ 140.970	
	0304- 2.1.2.02.01.003.96 - 20	$ 201.993	$ 201.993	
	0304- 2.1.2.02.01.003.97 -20	$ 72.240	$ 72.240	
	0304- 2.1.2.02.01.003.104 - 20	$ 13.425.250	$ 13.425.250	
	0304- 2.1.2.02.01.004.44-20	$ 666.740	$ 666.740	
	0304- 2.1.2.02.01.004.04 - 2	$ 215.018	$ 215.018	
	0304- 2.1.2.02.01.004.05 - 20	$ 38.498	$ 38.498	
	0304- 2.1.2.02.01.004.16 - 20	$ 196.170	$ 196.170	
	0304- 2.1.2.02.01.004.26- 20	$ 357.130	$ 357.130	
	0304- 2.1.2.02.01.004.27 - 20	$ 973.110	$ 973.110	
	0304- 2.1.2.02.01.004.43 -20	$ 574.750	$ 574.750	
	0304- 2.1.2.02.01.004.48 - 20	$ 80.270	$ 80.270	
	0304- 2.1.2.02.01.004.49 - 20	$ 1.221.300	$ 1.221.300	
	0304- 2.1.2.02.01.003.60 - 20	$ 8.359.767	$ 8.359.767	
	0304-2.1.2.02.01.003.07-20	$ 2.399.926	$ 2.399.926	
VALOR TOTAL		**$ 384.289.920**	**$ 384.289.920**	

ARTICULO TERCERO Contra esta Resolución no procede ningún recurso por la vía Administrativa.

ARTICULO CUARTO La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, CÚMPLASE

Dada en Pereira, a los veinte cinco (25) días del mes de mayo de 2022

GLORIA SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Secretaria Administrativo

Vo.Bo. RAFAEL SALAZAR GARTNER
Director de Bienes y Servicios Generales

Proyectó: Ivonne Rondón Gonzalez